

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA: D^a. Esperanza Goni Sanz
CONCEJALES: D. Javier Garcia Calatrava
D. Juan Carlos Valles Cerdan
D^a. Nuria Brun Garcia
D^a. Angela Montañes Serrano
D. Carlos Julián Valles

SECRETARIO: D. Manuel J. Joven Capdevila

En Castelserás, a 21 de Julio de 2016, siendo las 21:00 horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal formada por los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, que en número de seis forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen, habiendo excusado su asistencia por motivos personales D^a. M^a Pilar Ceperuelo Montañes, siendo asistidos por el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D^a Esperanza Goni Sanz quien la declaró abierta. Declarado abierto el acto público se comenzó con el examen de los puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION

1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES. La Sra. Alcaldesa indica que hay que someter a examen el acta de la sesión ordinaria de 28-4-2016, y la extraordinaria de 30-05-2016.

La Sra. Alcaldesa formula las siguientes rectificaciones:

1.- En el punto de ruegos y preguntas, pregunta nº 5 debe añadirse la contestación a la pregunta con el siguiente tenor: "La Sra. Alcaldesa respondió que se pregonaba igual en la megafonía municipal que en el WhatsApp".

2.- En el punto de ruegos y preguntas, pregunta nº 7 debe añadirse la contestación a la pregunta con el siguiente tenor: "La Sra. Alcaldesa respondió que la depuradora a visitar está en Arnes y no en Lledó y que nadie había manifestado su interés en visitarla".

Sometidas a votación las actas citadas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, con las rectificaciones indicadas.

2.- LICENCIAS DE OBRA E INFORME DE LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS. El Concejale de Obras, Sr. Vallés, procedió a informar de sesión de la Comisión de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios con fecha 15-7-2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.- Aprobación del Acta anterior

Los asistentes manifiestan su acuerdo de aprobación del acta anterior de 15 de abril de 2.016.

2.- obras realizadas

a.- Rotonda entrada población: solamente falta la colocación de placa informativa

b.- fachada de casa afectada por la hoguera en la plaza de España numero 6: obra terminada y con el visto bueno de la propiedad

c.- suministro eléctrico a ermita: obra terminada y en funcionamiento. El grupo electrógeno con el que funcionaban las instalaciones anteriormente ha sido retirado. Se informa por parte del presidente que la iluminación de la explanada no estaba incluida en el proyecto pero si esta prevista la potencia necesaria para ello. Carlos Julián pregunta si se había incluido en el proyecto la instalación eléctrica del interior del edificio a lo que es contestado por Esperanza Goni que no. Por tratarse el conjunto edificado de uso publica concurrencia precisa proyecto independiente.

3.- previsión de obras

a.- parques y jardines: las subvenciones solicitadas aun no están concedidas pero se espera que sean comunicadas en breve. La subvención asciende al 40% de los importes de las obras que en principio se espera que coincidan con los de las memorias presentadas, por eso el 60% que se cubre con recursos propios se va a empezar a ejecutar.

b.- calle antigua Carretera: se prevé la ejecución de renovación de la calle referida. El ancho será el actualmente existente. Se propone respetar la báscula vieja y la facilidad actual de sus accesos.

c.- conexión calle Corralada: se han iniciado los trabajos preparatorios para conectar el futuro pavimento de hormigón asfáltico con el resto de calle existente. Se informa que se ha aprobado una modificación del Presupuesto que permitirá el pago de dicho nuevo pavimento así como la instalación de los elementos de iluminación.

4.- humedades en casas del camino de los cerradetes

Se ha presentado reclamación por existencia de humedades en edificios situados en el camino referido. Solicitan la repavimentación de un trozo de dicho camino. Se propone realizar una visita de inspección para tomar la decisión que se estime conveniente.

5.- ruegos y preguntas:

a.- se informa sobre la actuación, ya terminada, de las maquinas de La Comarca en la reparación de caminos. Se han producido algunos desperfectos que la brigada municipal se encargara de reparar.

b.- Esperanza Goni informa que se ha reunido recientemente con responsables del Instituto Aragonés del Agua transmitiéndole que el proyecto se prevé terminarlo antes de fin de año y que el gobierno de Aragón tiene previsto en sus presupuestos una inversión para el 2.017 de 1.3 millones de euros. Y acerca del modelo de depuradora, es el llamado de filtro verde, pionero en Aragón junto con otras dos más que están en la misma situación. En cuanto a la compra del terreno que de acuerdo con el convenio firmado le corresponde al ayuntamiento, esta no se hará hasta que no esté aprobado el proyecto.

c.- sobre el contrato que el Ayuntamiento debiera firmar con Telefonica se informa que ya no es esta empresa la encargada de los repetidores de telefonía móvil y que por tanto esta pendiente de preparación de nuevo contrato con la empresa correspondiente. (Telxius)

d.- se informa que del departamento de educación de la diputación se ha aprobado una ayuda de 6.000 euros que será destinada a la mejora de la eficiencia energética de las escuelas. Se habían solicitado 19.000 euros. Se invertirán los 6.000 aprobados en la instalación de 4 radiadores en los vestíbulos, la sustitución de las puertas de entrada y la colocación de reguladores termostáticos en todos los elementos"

Tras ello el Pleno queda enterado.

3.- INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES. Bajo este epígrafe, la Sra. Alcaldesa procedió a informar a los miembros del Pleno de los siguientes asuntos:

1.- Resoluciones de la Presidencia de referencia 0094/GS/2016 a 147/GS/2016.

2.- Relación de contratos menores adjudicados: Reparación Fachada Daños Hogueras; Obra Iluminación Ermita; sanitarios portátiles; Contratos Feria Antaño; Monolito rotonda; Arraclus; Reparación corta césped; Espectáculo Teatral Luis Pardos Melero; Revista Sazón; Servicio de Analíticas para piscina municipal y cumplimentación del SILOE; Suministro de ferralla.

3.- Puestos de Tesorería: En el anterior pleno se informó de la solicitud por parte del tesorero del aumento de sueldo derivado de las responsabilidades de dicho puesto que anteriormente ostentaba un cargo político. A través de una propuesta del partido socialista, aprobada por unanimidad se trasladó este acuerdo a la subdelegación del gobierno en Teruel a la FAMCP y a la Comisión Nacional de Administración Local, no obteniendo respuesta alguna del tema. Por eso informamos que estamos estudiando la proposición del aumento de sueldo, lo que llevaría a una modificación de presupuesto.

4.- Depuradora: Tal y como ya se comentó en la comisión de obras celebrada el 15 de julio de 2016 se informa que se ha mantenido una reunión con la Directora del Instituto Aragonés del Agua, en la que se nos informó de cómo iban los trámites para la construcción de la depuradora en Castelserás. Nos comunicaron que antes del verano tendríamos en anteproyecto de la misma, pero todavía no nos ha llegado y el técnico ya está de vacaciones, en cuanto lo tengamos se lo haremos saber para que pasen a su

revisión. También informaron que estaba pendiente la aprobación de un presupuesto plurianual para la realización de la misma, y según noticias esto ya está aprobado por lo que significa que la cosa sigue para delante con la depuradora. Se van a hacer unas pilotos en Aragón y tenemos la suerte que Castelserás es una de ellas, ya que tenemos que mirar sobre todo por la protección de nuestro medio ambiente. Ya se nos informó en una reunión aquí, en la que asistió toda la corporación del modelo de depuradora que sería y esto no se ha modificado.

5.- Contratación de brigada: A través de una subvención de la Diputación de Teruel de Plan de Empleos, nos han concedido la contratación de un peón para la brigada hasta el 31 de octubre. Informar que se hizo el proceso de selección entre ocho candidatos que nos derivaron el INAEM y que desde el 1 de julio tenemos un nuevo miembro en la plantilla.

6.- Sentencia de Casamar: como bien ya sabe la oposición, ya que ellos eran los que estaban gobernando en ese momento, ha llegado la sentencia del juicio pendiente con Casamar por la obra del muro de la Corralada, la cual nos pasa a explicar el sr. Secretario como abogado del mismo. Así mismo hay que tomar la decisión de recurrir o no la misma y hemos optado el equipo de gobierno por no recurrir aunque me gustaría saber la opinión de los demás grupos. El grupo Municipal del PP manifestó su opinión contraria a recurrir en apelación

7.- Indemnización de Miguel Velilla Aznar: sobre febrero hubo una fuga en la calle mayor en la que se inundó la vivienda de Miguel Velilla por lo que se le ha indemnizado por los desperfectos ocasionados con 400 € más todas las atenciones y medios posibles puestos por nuestra parte.

8.- Antenas de televisión: últimamente se han recibido quejas verbales de que la televisión no funcionaba correctamente en algunas viviendas, consultados los servicios de Telecom Aragón que son a los que les corresponde el buen funcionamiento de la misma. Me han informado que de los dos centros que hay en Castelserás actualmente sólo funciona el de la virgen del Pilar, que el otro está apagado desde el 2015. Al ser un centro del Gobierno de Aragón de los posibles 8 canales, solo tienen la obligación de tener 6 canales, así que el grupo de Boing y el del Real Madrid no se ven. Si que hay gente que cogerá la señal de otros centros debido a la orografía de Castelserás y es posible que los vean, porque cogen la señal de Alcañiz o del centro del Mezquín. Informar que me han dado un teléfono para que cuando llamen al antenista esté llame al técnico de Telecom y le explicará la cuestión en sí.

9.- Concurso cartel fiestas: Hubo una participación de 4 personas y ganó el primer premio Fanny Bayod con el cartel "La vida tiene color" y el premio accesit para Carlos Lop con el cartel "a un click".

10.- ICA: Están mandando unas cartas a todos los vecinos sobre el Impuesto de Contaminación Ambiental para que se domicilie o se pague por parte de los usuarios. Informar que esto no es un nuevo recibo sino que antes lo cobraba el Ayuntamiento y luego se le abonaba al Instituto Aragonés del Agua y actualmente lo va a cobrar directamente ellos, por lo que esto se descontará de la factura correspondiente al agua.

Tras ello el Pleno queda enterado.

La Sra. Concejala de Cultura da cuenta de las sesiones de la comisión de Cultura de fecha 14-7-2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

Asuntos Tratados:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 25/05/2016.

2.- ESTADO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES

La presidenta de la Comisión informa que no se ha recibido ninguna respuesta a las subvenciones solicitadas.

También comunica que extraoficialmente les han informado que la Comarca del Bajo Aragón va a realizar el programa Culturalia pero todavía no hay publicación en el Boletín.

3.- FIESTAS DE VERANO

D^a Ara Inglés Molías informa de los actos que se van a realizar durante las próximas fiestas de la localidad que se celebrarán los días 5, 6 y 7 de Agosto:

- Se mantiene la exposición de trajes antiguos que hay en la sala de exposiciones del Ayuntamiento. Se abrirá por la mañana después de la misa.
- Las vaquillas serán la tarde del sábado y del domingo
- Los disfraces se realizarán el sábado día 13 y después habrá baile con disco móvil.
- El jueves día 4 puesta en escena de una obra de teatro por el Grupo de Teatro Local y día del graffiti en las escuelas.
- El Viernes: volteo de campanas, gaseosa con recorrido peñero, espuma, carrera popular y baile
- El Sábado: misa, exposiciones, vaquillas, carretones para los niños, toro embolao, actuación del Circo Badín y baile
- El Domingo: Parque acuático, vaquillas, café-concierto y correfuegos.
- El Domingo día 14: cena de la vaca con actuación la de Juako Malavirgen
- El Sábado 30 de Julio actuación "Canciones de una vida"

4.- BALANCE FERIA DE ANTAÑO

La presidenta de la Comisión informa que durante la feria hubo 50 puestos, que el 2º día fue mejor porque se ubicaron todos en la C/ Mayor Alta.

Se plantea la sugerencia de mejorar el sonido de la obra de teatro que se realiza en la calle mediante la adquisición de micrófonos de diadema inalámbricos

5.- OTROS ASUNTOS

- Se va a solicitar subvención al ministerio de Educación por importe de 6000€ para reparaciones en las escuelas (colocación de reguladores en los radiadores de la calefacción)
- Para el curso 2016/2017 hay tres solicitudes nuevas en la guardería y ocho bajas lo que hace un total de 13 niños, por lo que sólo se necesita una maestra. Quedará libre una plaza que se podrá cubrir con un alumno/a que haya cumplido el año.
- El Curso de Monitor de tiempo libre que se ofertó por una empresa de Alcañiz no se puede hacer por falta de gente.
- Los asistentes a la obra de teatro que realizó el grupo "La Cucarachona" fue de 230 personas.
- El sábado día 17 de septiembre se realizará "Castelserás Actívate" para promocionar el deporte.
- La elección del cartel de fiestas ganador del concurso lo realizará el día 18 a las 19:00 horas la Comisión de Cultura y la Comisión de Fiestas. Las bases están en la página web del Ayuntamiento.
- El miércoles día 6 la biblioteca se realizó en la piscina.
- Se va a iniciar el expediente de declaración del Puente Romano patrimonio de interés local".

Tras ello el Pleno queda enterado.

4.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE MONUMENTO DE INTERES LOCAL. La Sra. Alcaldesa retira el presente asunto del orden del día por faltar el informe previo de la comisión informativa, no obstante da una breve referencia del expediente tramitado por el Ayuntamiento para la declaración como Monumento de Interés Local de PUENTE SOBRE RIO GUADALOPE sito en Plaza del Puente con la descripción del bien inmueble que consta en el expediente.

5.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON TELXIUS PARA INSTALACION DE TORRE DE TELEFONIA. Visto el expediente seguido para arrendar a TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U. una porción de 20 m2 de una finca municipal para la instalación de una torre de telefonía y considerando que el expediente ha cumplido con la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público, en relación con el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, que finalizó en el acuerdo del Pleno de fecha 30-5-2016, en el que se aprobaba el contrato con su texto integro y su firma.

Visto que la empresa TELXIUS TORRES ESPAÑA S.L.U. comunica que a consecuencia de un proceso de escisión del negocio de explotación de infraestructuras de telecomunicaciones de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U., se ha subrogado en el contrato de arrendamiento suscrito entre telefónica móviles y este ayuntamiento por lo que por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U. se devuelve nuevo modelo de contrato para firmarlo a nombre de la empresa TELXIUS, con sus representantes legales, sin acreditar en modo alguno esa representación, y modificando una de las estipulaciones contractuales, el expositivo 6º, para explicar la escisión de Telefónica.

Considerando que consta informe desfavorable del Sr. Secretario dado que es legalmente imposible subrogarse en un negocio jurídico que no ha llegado a existir proponiendo en el momento de la firma del contrato el cambio de nombre y personas firmantes en el documento ya redactado y aprobado.

En virtud de todo ello, la Alcaldía presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“PRIMERO. Aprobar el texto modificado del contrato, en los términos que figura en el expediente y facultar a la Alcaldía para su firma.

SEGUNDO. Remitir el texto del contrato para que TELXIUS TORRES ESPAÑA SL proceda a su formalización”.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación”

6.- EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 N° 4-CE-2016. Por la Sra. Alcaldesa, se procedió a dar lectura pormenorizada del expediente instruido para la modificación N° 4 del Presupuesto de 2016, deteniéndose especialmente en la propuesta de modificación. El contenido de la modificación es el siguiente:

PROPUESTA DE MODIFICACION.

RELACION DE GASTOS:

1650/60905	ALUMBRADO C/ LA CORRALADA	10.350,62
1532/60905	PAVIMENTACION C/ LA CORRALADA	10.792,81

SUBTOTAL 21.143,43

TOTAL MODIFICACION GASTOS 21.143,43

AMPLIACION DE INGRESOS

RELACION DE INGRESOS:

87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES 21.143,43

SUBTOTAL AMPLIACION INGRESOS 21.143,43

TOTAL MODIFICACION INGRESOS 21.143,43

El presente expediente es informado favorablemente por la Intervención e igualmente el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad es favorable.

Por su parte la Comisión de Hacienda, una vez examinado el expediente en su sesión de fecha 1-7-2016, lo informó favorablemente, considerando que los gastos propuestos son necesarios, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio sin grave quebranto para los intereses de la Corporación y que la tramitación del expediente está ajustada a los

preceptos legales vigentes.

Terminado el debate el Pleno aprobó por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta la aprobación inicial de la modificación propuesta por la alcaldía a los efectos de lo establecido en los arts. 169 y 177 y siguientes del RDl 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales".

7.- EXPEDIENTE DE EXAMEN Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015. La sra. Alcaldesa presenta a los miembros del Pleno la siguiente propuesta aprobada por Comisión de Hacienda en sesiones de fecha 26-5-2016 y 18-7-2016:

"Visto el expediente formado para la aprobación de la cuenta general del EJERCICIO DE 2015, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General e Informe de Estabilidad Presupuestaria y considerando que arroja los siguientes resultados:

Estado de Ingresos: Ingresos presupuestados de 568.972,56 €, Reconocimiento de Derechos por un importe de 566.466,55 €, en tanto que se han realizado ingresos por valor de 523.929,27 €, quedando un Pendiente de Cobro a 31 de diciembre de 42.537,28 €; y en el Estado de Gastos: gastos Presupuestados 568.972,56 €, el Reconocimiento de Obligaciones por un importe de 550.557,40 €, en tanto que se han realizado pagos por importe de 528.360,73 €, quedando un Pendiente de Pago a 31 de diciembre de 22.196,67 €.

Teniendo en cuenta la diferencia entre ambos, las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada se obtiene un Resultado Presupuestario Ajustado de 43.961,01 Euros, cuyo detalle consta en el correspondiente estado.

Para el cálculo del Remanente de Tesorería se han considerado las obligaciones pendientes de pago, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación que han sido valorados en 0,00 € de acuerdo con lo previsto en el art. 193 bis del TRLHL y los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre. Así mismo, se han tenido en cuenta los posibles ingresos afectados y los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, quedando un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo de 205.396,06 Euros, cuyo detalle consta en el correspondiente estado.

Una vez examinada la Cuenta General correspondiente al EJERCICIO DE 2015 y comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, y entendiendo que la Cuenta General ha quedado cumplidamente justificada, la Alcaldía propone al PLENO la aprobación de la cuenta general citada".

Sometida a votación el Pleno por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó la cuenta general Correspondiente al EJERCICIO DE 2015.

8.- DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES. La Sra. Alcaldesa eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En virtud de lo establecido en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, este Ayuntamiento debe designar las festividades locales que vayan a respetarse en esta localidad el próximo año 2017, teniendo en cuenta que no pueden exceder de dos, coincidir con domingos o festivos de ámbito nacional o los señalados como tales para toda la Comunidad Autónoma de Aragón. En base a ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como fiestas locales para el año 2.015 las siguientes:

- 20 de Enero del 2017.
- 5 de Junio del 2017.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón, a los

efectos oportunos”

Finalizado el debate, la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

9.- FESTEJOS TAURINOS. Visto que el programa de Fiestas de Verano propuesto por la Comisión de Fiestas incluye la celebración de Festejos Taurinos Tradicionales con el siguiente desglose:

Sábado 6 de Agosto de 2016 a las 20:30 Suelta de vaquillas y toro embolado en el recorrido habitual.

Domingo 7 de Agosto a las 18:30 Suelta de vaquillas, en el recorrido habitual.

Tras ello la Sra. Alcaldesa propone la celebración de festejos taurinos populares de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Fiestas y facultar a la Alcaldía para la formalización de la documentación necesaria en ejecución de este acuerdo.

El Sr. Valles instó a que se comprobara que toda la documentación estaba correcta especialmente el seguro de los festejos taurinos.

El Pleno por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta acordó aprobar la propuesta de la alcaldía.

10.- PROGRAMA DE FIESTAS DE VERANO. Visto que el programa de Fiestas de Verano 2016 propuesto por la Comisión de Fiestas, la Alcaldesa presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Celebrar las tradicionales Fiestas de Verano 2016 durante los días 4 a 7 y 13 y 14 de agosto próximo.

SEGUNDO.- Aprobar el Programa de Fiestas de Verano 2016, elaborado por la Comisión de Fiestas, sin perjuicio de la posibilidad de modificar o alterar los actos si así lo estima oportuno, y que comprende los siguientes actos:

“Jueves 4 de Agosto

19:00h Día del graffiti, en la pista roja. Actividad dirigida a niños y a jóvenes. Organiza Área de Juventud de la Comarca del Bajo Aragón.

22:00h Teatro “Soplico a soplico” en el salón de la Encomienda (grupo local) y otros sainetes (donativo 2 €)

Viernes 5 de Agosto

12:00h Volteo de campanas y disparo de cohetes

18:00h Pregón de fiestas en la Plaza de España a cargo de la Peña Acusados (25 aniversario) y gaseosada. A continuación recorrido peñero con la charanga.

19:00h Fiesta de la espuma en la Plaza del Puente. El Cachirulo el Rollé repartirá sangría para los asistentes.

20:00h IX Carrera popular Villa de Castelserás.

22:30h Cena de alforja en la peña La Veleta.

00:00h Baile con la orquesta Camaleón. En el descanso Gran Bingo. Al finalizar discomóvil.

Sábado 6 de Agosto

12:00h Misa Mayor con pan bendito y procesión.

13:00h a 14:00h Apertura de la exposición de trajes regionales en el Ayuntamiento.

17:00h a 19:00h Exposición de labores en el Salón del Montepío organizada por la Asociación Amas de Casa.

18:00h Encierro infantil

20:30h Exhibición de reses bravas y toro embolado. Colabora la Asociación Caramballeros.

20:30h Espectáculo circense Circo Activo en la Plaza de la Iglesia.

00:30h Baile con la orquesta Waka. En el descanso Gran Bingo. Al finalizar discomóvil.

Domingo 7 de Agosto

11:30 a 13:30h Parque infantil en la Piscina Municipal

17:00h a 19:00h Exposición de labores en el Salón del Montepío organizada por la Asociación Amas de Casa.

18:30h Exhibición de reses bravas y toro embolado. Colabora la Asociación Caramballeros.

18:30h Doble Concierto acústico de Pelé y Melé y Carlos Gargallo en el Salón de la Encomienda. Habrá servicio de barra.

23:00h Actuación del grupo de correfuegos Arraclaus de Castelserás.

Sábado 13 de Agosto

22:30h Concurso de disfraces desde la Plaza del Puente hasta el Pabellón Municipal, donde disfrutaremos de un baile de disfraces con la discomóvil Fusión. Importantes premios: mejor disfraz de grupo, mejor coreografía, mejor disfraz individual...

Domingo 14 de Agosto

22:00h Cena de la vaca en la Plaza del Puente amenizada con el monologuista Juako Malavirgen.

Tras ser debatida el Pleno por unanimidad de los presentes que constituye mayoría absoluta acordó aprobar la propuesta de la alcaldía.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS MUNICIPALES.

11.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION ESTABLECIDAS EN LA ORDEN H.A.P. 2105/2012. Por la Intervención se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información establecidas en la orden HAP 2105/2012, correspondientes al cuarto trimestre de 2015 comentándose en sus cifras globales y resaltándose que esta corporación cumple con el objetivo asignado de estabilidad, regla de gasto y deuda pública.

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

12.- INFORME SOBRE CALCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO. De conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas un PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL DE -23,80.

13.- INFORME TRIMESTRAL DEL ARTÍCULO 10.2 DE LA LEY 25/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO. Por la Alcaldía se presenta al Pleno la Relación que eleva el REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS para dar cumplimiento al artículo 10.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las

cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Dicha relación presenta el siguiente detalle:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>Nº DE REGISTRO</u>	<u>FACTURA Nº</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ESTADO</u>
NINGUNA.-				

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

14. - INFORME TRIMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD. En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Sra. Alcaldesa eleva a este Pleno el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo, con el siguiente detalle:

<u>Fecha y nº Registro</u>	<u>Fecha y nº factura</u>	<u>Tercero</u>	<u>Importe</u>
Ninguna.-			

Tras ello el Pleno queda enterado del asunto.

15.- AVANCE TRIMESTRAL DE LA LIQUIDACION. Por la Intervención se presenta al Pleno el avance de liquidación del cuarto trimestre del ejercicio de 2015, comentándose en sus cifras globales, así como el estado de Tesorería.

Tras ello el Pleno quedo enterado.

16.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 nº 2-TC-2016. La Sra. Alcaldesa da cuenta de la aprobación por DECRETO Nº 58/GS/2016 del Expediente de Transferencia de Créditos tramitado para modificar el Presupuesto General de 2016, al que se le ha asignado el número 2/2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito, por importe total de 00.000,00 €, según el siguiente detalle:

RELACION DE GASTOS:

GASTOS. TRANSFERENCIA DE CREDITO DISMINUCION.

2016.1700.60000 ADECUACION RIBERA RIO GUADALOPE - 2.843,5

GASTOS. TRANSFERENCIA DE CREDITO AUMENTO.

2016. 1531.62200 ADECUACION ROTONDO CTRA A 1408 2.843,5

SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DE CREDITO 0,00

SUBTOTAL 00.000,00

TOTAL MODIFICACION GASTOS 00.000,00

SEGUNDO: La presente modificación presupuestaria NO necesita financiación.

Tras ello el pleno queda enterado del asunto.

17.- CORRESPONDENCIA. Por el Sr. Alcalde se puso a disposición de todos los miembros del Pleno un listado del libro de entradas correspondiente a toda la correspondencia recibida desde el anterior pleno ordinario hasta la celebración del presente. Tras ello el Pleno quedo enterado.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS. La Sra. Montañes Serrano, portavoz del Grupo Municipal del

PP formuló la siguiente pregunta:

1.- Preguntó cuando se va a hacer la depuradora manifestando que es una lastima que parais la anterior depuradora que ya estaría hecha y enfatizando la dudas que genera el nuevo modelo de depuradora en cuanto al cumplimiento de los parámetros de funcionamiento, coste de mantenimiento y necesidad de reposición de las gravas y juncos cada 10 años, modelo de gestión, así como la generación de malos olores y la gestión posterior.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la ubicación de la depuradora es la misma que con la anterior. Continúa indicando que el modelo de gestión prevé que los dos primeros años los asuma la empresa constructora y a partir de ahí el Gobierno de Aragón, no estando prevista que los ayuntamientos asuman su gestión. Termina indicando que esta Corporación no ha parado la anterior depuradora.

Por su parte el Sr. Garcia Calatrava indica que es mejor no divagar sobre el sistema de depuración puesto que no lo conocemos. Según su información el mantenimiento de la nueva depuradora será más barato puesto que no necesita suministro eléctrico continuado durante todo el día. Manifiesta que el proyecto le genera preocupación desde el punto de vista medioambiental y económico. Termina indicando que el modelo de licitación previsto le parece más correcto y sostenible que el previsto para el anterior sistema de depuración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:05 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende de la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

v°B°

La Alcaldesa

El Secretario